

INFORME AUDIENCIA // AMPARO INÉS PORTILLO vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.// RADICADO_2022-110

Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Mar 05/03/2024 14:46

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Autoridad: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ocaña

Demandante: AMPARO INES PORTILLO ANGARITA

Demandado: BBVA SEGUROS VIDA

Radicado: 2022-00110

Estimada área de informes:

Reciba un cordial saludo.

Comedidamente les confirmo que el 22 de febrero de 2024 se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso en el que se llevaron a cabo las siguientes etapas:

1. **Conciliación:** Se declara fracasada.
2. **Interrogatorio de parte:** Se practicó el interrogatorio de parte de la doctora Alexandra Elías, el representante legal del Banco BBVA, Amparo Portillo, María Alejandra Quintana y María Valentina Quintana, en el que se indicó:
 1. El señor Said Quintana le fue practicada cirugía a corazón abierto el 18 de julio de 2019.
 2. Previo a la cirugía de corazón abierto le fue practicado un cateterismo cardiaco que no le funcionó.
 3. Antes de la cirugía, el señor Quintana también sufría de diverculitis e iba a tratamientos para esta enfermedad a Bucaramanga.
 4. Así mismo, el señor Said Quintana tenía estado de nutricional de obesidad. Pero luego de la cirugía afirman que perdió mucho peso.
 5. El señor Said Quintana sufría también de tabaquismo.
 6. El señor Said Quintana asistía a controles médicos mensuales.
 7. El señor Quintana estaba formulado con carvedilol y atorvastatina.
 8. En el interrogatorio las demandantes reconocen que la firma contenida en la declaración de asegurabilidad corresponde a la del señor Quintana, que lo que desconocen es la letra.
 9. Ninguna de las demandantes lo acompañaron al momento de solicitar el crédito con el Banco BBVA.
3. **Fijación del litigio:** El Despacho procederá a resolver los siguientes problemas jurídicos:
 - a. ¿Los demandantes carecen de legitimación en la causa por activa?
 - b. ¿Se determinará si hay falta de legitimación en la causa por pasiva del Banco BBVA ?
 - c. ¿Se configuró la nulidad del contrato de seguro por reticencia?
4. **Saneamiento del proceso:** Se saneó el proceso.
5. **Práctica de pruebas:** Se desistió del testimonio de César Carrascal y de Jinneth Hernández. Así mismo, se solicitó que la práctica del testimonio Katherine Cárdenas de manera posterior a la contradicción del dictamen pericial del Doctor Gabriel Duque y el Despacho accedió.

En este estado de la audiencia, el Despacho indicó que la fecha para la audiencia mediante auto que será notificado por estados.

Nota: Citar para la próxima audiencia a la doctora Katherine Cárdenas y al doctor Gabriel Duque. Para efectos del dictamen, el Juzgado mediante auto indicará el momento a partir del cual se

computará el término para aportar el dictamen.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 31 68261983

correo: dburgos@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments